

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 14 de Marzo de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 587/2013.-**

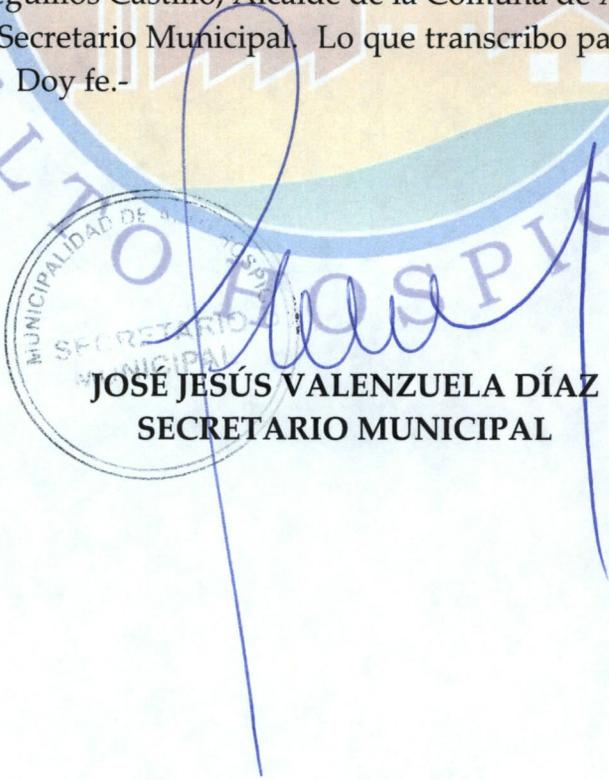
**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 9, y su Reglamento; Propuesta Pública N° 020/2013 denominada "Adquisición, Instalación y Difusión Alarmas Comunitarias Solares de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-47-LP13; Memorando N° 410/13 de 08 de Marzo de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita se declare desierta la licitación antedicha a fin de transparentar los procedimientos a seguir, toda vez que se presentaron diversas consultas y reclamos manifestando disconformidad de los referentes, lo que claramente resulta inconveniente a los intereses municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese desierta la Propuesta Pública N° 020/2013 denominada "**Adquisición, Instalación y Difusión Alarmas Comunitarias Solares de la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-47-LP13, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley N° 19.886, en relación con el punto 5.4 de las Bases Administrativas de la misma, por no convenir a los intereses municipales.
- 2.- Publíquese el presente Decreto en el Portal por el Encargado Municipal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



HVF/jrh

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Encargado Portal



587-13  
17.03.13



**MEMORANDUM N° 410 /2013**

Ref. : Solicita Desertar Publicación  
ID N° 3447-47-LPI3

**Alto Hospicio, 08 de Marzo 2013.**

**DE** : JUAN REYES PATIÑO  
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : HUGO VILCHES FUENTES  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, en el marco de la Propuesta Pública N° 020/2013 denominada **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y DIFUSIÓN ALARMAS COMUNITARIAS SOLARES DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, según ID Mercado Público 3447-47-LPI3, toda vez finalizado el proceso licitatorio, solicito a Ud., declarar Desierto el presente proceso licitatorio en función a lo establecido en el punto 5.4 de las bases administrativas, esto es, atendiendo a las circunstancias del proceso mismo en que se presentaron consultas y reclamos manifestando disconformidad por parte de los referentes, aduciéndose en el foro de consultas **"algo extremadamente poco transparente, que va en contra del espíritu con el cual fue creado este portal"**, razón por la cual, y a fin de transparentar los procedimientos a seguir, se concluye desertar la presente propuesta y llamar a un nuevo proceso licitatorio..

Atentamente,



**JUAN REYES PATIÑO**  
DIRECTOR (S) SECOPLAC

JRP/jgc.

Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo

*[Handwritten signature]*



Alto Hospicio, 05 Marzo de 2013.-

DE : COMISIÓN EVALUADORA

A : SEÑOR ALCALDE

Por medio del presente, la comisión evaluadora de la Propuesta Pública N°020/2013 denominada **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y DIFUSION ALARMAS COMUNITARIAS SOLARES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO”**, según ID N° 3447-47-LP13, propone declarar desierto el presente proceso licitatorio en función a lo establecido en el punto 5.4 de las bases administrativas, esto es, atendiendo a las circunstancias del proceso mismo en que se presentaron consultas y reclamos manifestando disconformidad por parte de los eferentes, aduciéndose en el foro de consultas **“algo extremadamente poco transparente, que va en contra del espíritu con el cual fue creado este portal”**, razón por la cual, y a fin de transparentar los procedimientos a seguir, se concluye desertar la presente propuesta y llamar a un nuevo proceso licitatorio.

Sin otro particular, le saludan atentamente a usted,



  
**César Villanueva Vega**  
Dirección Secoplac  
U. Técnica



  
**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección Control



  
**Hugo Vilches Fuentes**  
Dirección Jurídico



  
**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección D.A.F.

Tomo conocimiento y apruebo



  
**Ramón Galleguillos Castillo**  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio